

506-19

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-1090-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Asunto: EXP. 2019-00506 - DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

Señor Doctor
Edison Xavier Yepez Vinueza
Sub Procurador de Suelos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

- 5 NOV 2019

11405/4

De mi consideración:

Con oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0042-O, del 24 de septiembre del 2019, asignado para su despacho el 2 de octubre del 2018, la Procuraduría Metropolitana, en lo referente a los datos técnicos del inmueble de predio 213573, con clave catastral 40101-05-001, remitido con oficio GADDMQ-DMC-GCE-2019-0037-O, del 21 de agosto del 2019, para que se declare Bien Mostrenco, solicita a esta Dirección la aclaración con respecto del área de terreno, en razón de que en el levantamiento planimétrico consta un área de 15.102,24 m², superficie que difiere de la ficha técnica, ya que en el numeral 1.1 el área de terreno es de 20.606,15 m² y en el numeral 4.3, el predio consta con un área de 19.627,36 m²; información necesaria para continuar con el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), se ratifica en el área de terreno que consta en la ficha técnica para declarar bien mostrenco, sin embargo el área del levantamiento se tomara en cuenta para cuando el trámite de convenio de uso se emita el informe favorable por parte de la Administración Zonal.

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-1090-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2019

Referencias:

- GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0042-O

Anexos:

- EXP. 2019-00506 OFICIO CORREGIDO Y EXPEDIENTE CONTENIDO EN 48 FOJAS
- EXP. 506-2019 COMPLETO.PDF

| | | | | |
|--|------|---------|------------|--|
| Elaborado por: Luis Alberto Hidalgo Gonzalez | lhg | DMC-GCE | 2019-10-30 | |
| Revisado por: Juan Eduardo Solis Aguayo | jesa | DMC-GCE | 2019-10-30 | |
| Aprobado por: Erwin Alexander Arroba Padilla | eaap | DMC-GCE | 2019-10-31 | |